



Expediente: 108/2025/00493

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO PARA 2025

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

## ANUNCIO

### COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

Con fecha 2 de septiembre de 2025 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Fuencarral El Pardo del ejercicio 2025, según lo dispuesto en el artículo 19 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2025 del Distrito de Fuencarral El Pardo, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 1 de septiembre de 2025, el órgano instructor que suscribe formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (Anexos I, II y III).

## ANEXO I

### RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

#### MODALIDAD PROYECTOS

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Nombre Proyecto</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Subvención</i>
SCOUTS DE MADRID-FUENCARRAL	JuvesMad Fuencarral	98	2.500,00 €
ASOCIACION DE VECINOS MONTECARMELO	El asociacionismo en la era digital (la omnipresencia de la tecnología digital)	97,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento a mujeres y hombres con Hemofilia, Von Willebrand y	95	2.500,00 €





Expediente: **108/2025/00493**

	otras coagulopatías		
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO CARDENAL HERRERA ORIA	Rocódromo CEIP Cardenal Herrera Oria	94	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE PEÑAGRANDE	Peñagrande avanza Plan 2025	93	2.500,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	Escuela de Arte y Diseño Creativo	93	2.500,00 €
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	Proyecto Área Norte	93	2.500,00 €
ASOCIACIÓN LIBRE PARA LA EDUCACIÓN PERSONALIZADA Y HUMANA DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA ALEPH-TEA	Ocio inclusivo y participativo a través de actividades deportivas, culturales y recreativas para personas con TEA	92,5	2.500,00 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	Torneo Categoría Prebenjamín colegios de la zona	92,5	2.500,00 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	Un barrio para vivir, un barrio para aprender 2.0	91,5	2.500,00 €
APA RABINDRANATH TAGORE	Nuestra asociación hace comunidad- APA Rabindranath Tagore	91,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11	Cocinando nuestro futuro: empoderamiento y autonomía a través de la gastronomía	91	2.500,00 €
CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON	Educación integral a través del deporte	90,5	2.500,00 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT	Campus de verano 2025	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 456 HESPERIA	Los scouts hacemos barrio	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA FLOR	Conectando Generaciones: Nuevas Caras, Nuevas Ideas	90	2.500,00 €





Expediente: **108/2025/00493**

ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TABLAS DE MADRID	Dinamización vecinal y juvenil en el barrio de Las Tablas. Edición Soledad No Deseada.	88,5	2.500,00 €
ASOCIACION PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE)	Alimentación texturizada- Formas diferentes para alimentarnos igual	88,5	2.500,00 €
CONJUNTO ORQUESTAL ACADÉMICO DE MADRID	Actividades Orquesta COAM 2025	88,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ContEMos historias (con esclerosis múltiple)	88	2.500,00 €
ASOCIACIÓN FOLQUÉ? MADRID	BalFolk Raíces y Cruces (BFRC)	88	2.500,00 €
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID NORTE (AFAEM5)	Dinamización y participación integral 2025	88	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL PARDO - SALA	Actividades artísticas, deportivas, física, espiritual y mental en nuestra sede para todos	87,5	2.500,00 €
ANTARES- ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	Ocio y participación social para personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista y graves alteraciones de la conducta	87,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN LA FRONTERA	Campamento ODS para el fomento del asociacionismo	85	2.500,00 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	Apoyo emocional y social a familias, especialmente a mujeres del Distrito Fuencarral- El Pardo en situación o riesgo de exclusión social	85	2.500,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LUJÁN 102	60 Aniversario campamento Caparica 2025	85	2.500,00 €
ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	Fomento del asociacionismo a favor de la integración sociolaboral	84	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL UNION DEPORTIVA	Fútbol multicultural y diverso en UD Arroyofresno	83,5	2.500,00 €





Expediente: **108/2025/00493**

ARROYOFRESNO			
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CHAMARTIN VERGARA	Fuencarral en movimiento: impulso deportivo y cultural para todos	83,5	2.500,00 €
APA COLEGIO PÚBLICO LORENZO LUZURIAGA	Fiesta participativa fin de curso 2024-2025	82,5	2.500,00 €

**MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS  
ESPACIOS:  
GASTOS DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Subvención</i>
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TABLAS DE MADRID	100	599,90 €
ASOCIACION DE VECINOS MONTECARMELO	97,5	491,16 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	97,5	499,99 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA FLOR	97,5	129,29 €
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	95,5	600,00 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	95	600,00 €
ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	95	600,00 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	95	600,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CHAMARTIN-VERGARA	93,5	600,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	93	149,97 €





Expediente: 108/2025/00493

## ANEXO II

### RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTE

#### MODALIDAD DE PROYECTOS

Entidad solicitante	Denominación Proyecto	Puntuación	Subvención
ACEMTA- ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LAS TABLAS Y MONTECARMELO	Proyecto de dinamización y promoción del asociacionismo comercial en Las Tablas y Montecarmelo	81	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO MASRIVER	Aprendiendo Junt@s CD MasRiver	81	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORT ZONE	Deporte e Igualdad de Género Sport Zone	81	2.500,00 €
APADEMA - ASOCIACIÓN DE PADRES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO INTELECTUAL ADULTO	Tejiendo Redes	80,5	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATLÉTICO SANTA ANA	Campamento de Semana Santa 2025	79,5	2.500,00 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA UNIÓN ADARVE	ADARVE Programa social: fomento del asociacionismo, incorporación de la mujer al deporte y potenciación del deporte inclusivo 2025	78,5	2.400,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARROYO FRESNO	Escuela de deporte adaptado baloncesto CDE Arroyofresno	78	2.500,00 €
CLUB DE AUTOMODELISMO RADIO CONTROL TODO TERRENO MADRID	Promoción del automodelismo radiocontrolado como actividad educativa, deportiva y comunitaria en Fuencarral El Pardo.	57	2.500,00 €





# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40  
28029 – MADRID  
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y  
Cooperación Público Social

Expediente: 108/2025/00493

## MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS:

### GASTOS ADQUISICION DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Subvención</i>
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISO PATÍN FUENCARRAL EL PARDO	91	600,00 €
ASOCIACIÓN FOLQUÉ? MADRID	91	600,00 €
ASOCIACION PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE)	91	600,00 €
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID NORTE (AFAEM5)	80,5	600,00 €

#### Información de Firmantes del Documento





# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40  
28029 – MADRID  
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y  
Cooperación Público Social

Expediente: 108/2025/00493

## ANEXO III

### RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS - INADMITIDAS

#### MODALIDAD PROYECTO

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Causa de la desestimación y normativa de referencia</i>
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que “Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el período que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos: a) Estar inscritas en la sección 1.ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito”. La entidad posee según consulta en Censo Municipal su sede social en Distrito Centro. Por lo anterior se propone su INADMISIÓN.
A.M.P.A. COLEGIO SAN RAFAEL ARCANGEL SANTA LUISA	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que “Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el período que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos: b) Encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social”. Realizada consulta con Agencia Tributaria existen incumplimientos de obligaciones tributarias en la entidad. Por lo anterior se propone su INADMISIÓN.

#### MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS:

#### GASTOS ADQUISICION DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

A.M.P.A. COLEGIO SAN RAFAEL ARCANGEL SANTA LUISA	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que “Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el período que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos: b) Encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de
--	--





Expediente: **108/2025/00493**

	sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social”. Realizada consulta con Agencia Tributaria existen incumplimientos de obligaciones tributarias en la entidad. Por lo anterior se propone su INADMISIÓN.
CLUB DE AUTOMODELISMO RADIO CONTROL TODO TERRENO MADRID	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que “La cuantía solicitada en este caso no podrá ser superior a seiscientos euros (600 €). Las peticiones de subvención cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.”. Por lo anterior, al superar el límite (850 €) se propone su INADMISIÓN.
ANTARES- ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que “La cuantía solicitada en este caso no podrá ser superior a seiscientos euros (600 €). Las peticiones de subvención cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.”. Por lo anterior, al superar el límite (700 €) se propone su INADMISIÓN.
ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.5 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que “En ningún caso podrán imputarse a estas subvenciones los gastos de funcionamiento previstos en el punto 7.2. cuando estén asociados a locales o inmuebles que hayan sido cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid a la entidad.” Al encontrarse la entidad y su sede social en espacio cedido por el Ayuntamiento de Madrid se propone su INADMISIÓN.

La propuesta de resolución provisional se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, las entidades formulen las alegaciones que estimen oportunas.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 2 de septiembre de 2025.- Coordinador del Distrito de Fuencarral El Pardo. José Luís Fernández Martínez.

